



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA COBERTURA DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES DE RUIDO, ILUMINACIÓN Y EXPOSICIÓN A VIBRACIONES AL CONTRATO No. 95-7-20370-25 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ Y LA EMPRESA HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S., CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN, RUIDO, VIBRACIONES, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DE TUNJA Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA”

Entre los suscritos, de una parte la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, quien actúa a través del señor Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía Número 9.399.379 expedida en Sogamoso, actuando en nombre y representación de LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, en su calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución No. 1774 del 16 de abril de 2025 procedente del Ministerio de Defensa Nacional y en virtud de la delegación conferida mediante Resolución No 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 000364 del 12/02/2025 de la Dirección General de la Policía nacional, “*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*”, quien en adelante se denominará la POLICÍA, para efectos de este Contrato será el contratante, por una parte, y por la otra, el contratista HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S., identificada con el NIT. No. 900.845.217-2 quien en su representación legal se encuentra el señor EDWARD HERNAN PERDOMO QUEZADA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.125.248.153 Expedida en Consulado de Colombia en Santiago de Chile, y considerando:

a) Que las partes suscribieron el contrato número 95-7-20370-25 de fecha 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto es “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN, RUIDO, VIBRACIONES, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DE TUNJA Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA”, por un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000,00) conforme al ítem “VALOR CONTRACTUAL” con un plazo de ejecución hasta 20 días hábiles a partir de la carta de inicio o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra conforme al ítem “PLAZO DE EJECUCION” del contrato N° 95-7-20370-25.

b) Que, el contrato número 95-7-20370-25 inicio su ejecución acorde al comunicado oficial No GS-2025-258542-DEBOY de fecha 27 de noviembre de 2025 suscrita por el comandante Policía Metropolitana de Tunja, el cual se indicó que el proceso contractual iniciaba el 01 de diciembre de 2025.

c) Que, mediante comunicado oficial GS-2025-258548-DEBOY de fecha 27 de noviembre de 2025, se notificó como supervisor del contrato, al cargo “Responsable de Talento Humano de la UPRES Tipo B Boyacá y/o quien haga sus veces”.

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN NUMERO 001 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA COBERTURA D LAS MEDICIONES AMBIENTALES DE RUIDO, ILUMINACIÓN Y EXPOSICIÓN A VIBRACIONES AL CONTRATO NUMERO 95-7-20370-25 SUSCRITO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ Y HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.

d) Que, mediante Comunicado Oficial GS-2025-264584-DEBOY de fecha 03 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato "Responsable de Talento Humano de la UPRES Tipo B Boyacá", solicita al contratista concepto de viabilidad modificación al contrato No 95-7-20370-25.

e) Que, mediante Comunicado Oficial GS-2025-268669-DEBOY de fecha 09 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato "Responsable de Talento Humano de la UPRES Tipo B Boyacá", realiza alcance al comunicado oficial GS-2025-264584-DEBOY de fecha 03/12/2025; al contratista con el fin de realizar aclaración a la viabilidad de la modificación al contrato No 95-7-20370-25; de la siguiente manera:

"Asunto: Alcance comunicado oficial GS-2025-264584 del 03/12/2025"

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el fin de aclarar los valores de la ampliación de la cobertura solicitada en el comunicado oficial GS-2025-264584 del 03/12/2025 para modificación presupuestal y cantidades al contrato 95-7-20370-25 para la vigencia 2025, el cual tiene como objeto la "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN, RUIDO, VIBRACIONES, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DE TUNJA Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA".

CANTIDADES NUEVAS A SOLICITAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	ÁREAS A INTERVENIR	CANTIDAD A AJUSTAR	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO POR HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS INCLUYE IVA	TOTAL VALOR CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL RUIDO	Guardía Jefatura (1), Oficina GUPAS (1), Telemática Jefatura (1), Terapia física (2), Laboratorio clínico (2), mantenimiento(1) y odontología (1)	9	\$ 64.358,95	\$ 579.230,55
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN	Oficina GUPAS (1)	1	\$ 58.905,00	\$ 58.905,00
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES	Vibración cuerpo entero a conductores (4). Vibraciones mano brazo en el área de odontología (4) . Vibración mano brazo en el área de mantenimiento (5).	13	\$ 454.378,10	\$ 5.906.915,30
TOTAL					\$ 6.522.268,80

Me permito solicitar la aclaración en la respuesta al presente comunicado, de la manera como se ajustará el valor para el ítem "2", de acuerdo a lo indicado vía telefónica, en donde se indicó la aplicación de un descuento, con el fin de no sobrepasar el presupuesto asignado a este contrato.

Lo anterior con el fin de mejorar los controles a la exposición de riesgos prioritarios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario de Tunja, y de la Jefatura Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

Atentamente"...

f) Que, mediante escrito de fecha 03 de diciembre de 2025 en respuesta al comunicado Oficial GS-2025-264584-DEBOY de fecha 03 de diciembre de 2025; el señor EDWARD HERNAN PERDOMO QUEZADA (Representante Legal de HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.), da la viabilidad de la modificación al contrato No. 95-7-20370-25.

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN NUMERO 001 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA COBERTURA D LAS MEDICIONES AMBIENTALES DE RUIDO, ILUMINACIÓN Y EXPOSICIÓN A VIBRACIONES AL CONTRATO NUMERO 95-7-20370-25 SUSCRITO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ Y HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.

g) Que, mediante escrito de fecha 10 de diciembre de 2025 en respuesta al comunicado Oficial GS-2025-268669-DEBOY de fecha 09 de diciembre de 2025; el señor EDWARD HERNAN PERDOMO QUEZADA (Representante Legal de HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.), informa al supervisor del contrato; lo siguiente:

"Cordial saludo

De manera atenta y tomando en cuenta la solicitud de fecha 9 de diciembre para aclarar los valores de la ampliación presupuestal y cantidades al contrato No.95-7-20370-25 suscrito con fecha 27 de noviembre de 2025 cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN, RUIDO, VIBRACIONES, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DE TUNJA Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA", nos permitimos aclarar que en el ítem 2 "Prestación del servicio de la medición ambiental de iluminación en la oficina GUPAS" se ha realizado un descuento adicional considerando el tamaño del área a ser evaluada, quedado dicha medición por un valor total de \$36.122,95 lo cual daría un valor total de la modificación de \$6.522.268,80

ITEM	DESCRIPCIÓN	ÁREAS A INTERVENIR	CANTIDAD A AJUSTAR	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO POR HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS INCLUYE IVA	TOTAL VALOR CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL RUIDO	Guardia Jefatura (1), Oficina GUPAS (1), Telemática Jefatura (1), Terapia física (2), Laboratorio clínico (2), mantenimiento(1) y odontología (1)	9	\$ 64.358,95	\$ 579.230,55
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN	Oficina GUPAS (1)	1	\$ 36.122,95	\$ 36.122,95
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES	Vibración cuerpo entero a conductores (4), Vibraciones mano brazo en el área de odontología (4), Vibración mano brazo en el área de mantenimiento (5).	13	\$ 454.378,10	\$ 5.906.915,30
TOTAL					\$ 6.522.268,80

**Nota: El descuento en la medición de iluminación en la oficina GUPAS se aplica para no superar el presupuesto del contrato. Atentamente..."*

h) Que, mediante Comunicado Oficial GS-2025-265919-DEBOY de fecha 05 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato "Responsable de Talento Humano de la UPRES Tipo B Boyacá", solicita a mi coronel, autorización de modificación al contrato numero 95-7-20370-25.

i) Que, mediante Comunicado Oficial GS-2025-269282-DEBOY de fecha 10 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato "Responsable de Talento Humano de la UPRES Tipo B Boyacá", realiza alcance al comunicado oficial GS-2025-265919-DEBOY de fecha 05 de diciembre de 2025; a mi coronel, con el fin de realizar aclaración a la solicitud de modificación al contrato No 95-7-20370-25; de la siguiente manera:

"Asunto: Alcance comunicado oficial GS-2025-265919-DEBOY del 05/12/2025

En calidad de supervisor del contrato mencionado en el asunto, suscrito con el contratista HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S, cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN, RUIDO, VIBRACIONES, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DE TUNJA Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA" respetuosamente

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN NUMERO 001 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA COBERTURA D LAS MEDICIONES AMBIENTALES DE RUIDO, ILUMINACIÓN Y EXPOSICIÓN A VIBRACIONES AL CONTRATO NUMERO 95-7-20370-25 SUSCRITO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ Y HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.

me permito aclarar a mi coronel aclarar los valores de la ampliación de la cobertura solicitada en el comunicado oficial GS-2025-265919-DEBOY del 05/12/2025.

CANTIDADES INICIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ÁREAS A INTERVENIR	CANTIDAD INICIAL SOLICITADA	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO POR HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS INCLUYE IVA	TOTAL VALOR CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL RUIDO	Guardia Jefatura (1), Oficina GUPAS (1), Telemática Jefatura (1), Terapia física (2), Laboratorio clínico (2), mantenimiento(1) y odontología (1)	10	\$ 64.358,95	\$ 643.589,50
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN	Oficina GUPAS (1)	79	\$ 58.905,00	\$ 4.653.495,00
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES	Vibración cuerpo entero a conductores (4), Vibraciones mano brazo en el área de odontología (4), Vibración mano brazo en el área de mantenimiento (5).	7	\$ 454.378,10	\$ 3.180.646,70
TOTAL					\$ 8.477.731,20

CANTIDADES NUEVAS A SOLICITAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	ÁREAS A INTERVENIR	CANTIDAD A AJUSTAR	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO POR HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS INCLUYE IVA	TOTAL VALOR CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL RUIDO	Guardia Jefatura (1), Oficina GUPAS (1), Telemática Jefatura (1), Terapia física (2), Laboratorio clínico (2), mantenimiento(1) y odontología (1)	9	\$ 64.358,95	\$ 579.230,55
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN	Oficina GUPAS (1)	1	\$ 36.122,95	\$ 36.122,95
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES	Vibración cuerpo entero a conductores (4), Vibraciones mano brazo en el área de odontología (4), Vibración mano brazo en el área de mantenimiento (5).	13	\$ 454.378,10	\$ 5.906.915,30
TOTAL					\$ 6.522.268,80

Lo anterior con el fin de mejorar los controles a la exposición de riesgos prioritarios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario de Tunja, y de la Jefatura Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

DATOS DEL CONTRATO

HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S	
Contrato No.	95-7-20370-25
Objeto del contrato	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN, RUIDO, VIBRACIONES, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DE TUNJA Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA";
Fecha de inicio	01 de diciembre de 2025
Fecha de terminación inicial	27 de diciembre del 2025
Valor contrato vigencia 2025	\$15.000.000,00 millones
Total contrato	\$15.000.000,00 millones
Valor ejecutado	\$8.477.731,20 millones
Porcentaje de ejecución	56.52%

Me permito informar a mi coronel, que se le solicito al contratista HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S concepto de viabilidad modificación al contrato No. 95-7-20370-25, mediante comunicado oficial GS-2025-264584-DEBOY" y se realiza alcance al mismo mediante el comunicado oficial GS-2025-268669-DEBOY en donde se aclaran los valores correspondientes a la ampliación de la cobertura solicitada con el fin de cubrir el presupuesto asignado al presente contrato; se anexa respuesta del concepto de viabilidad de fecha del 03 de diciembre del 2025 "Respuesta concepto de viabilidad modificación al contrato No. 95-7- 20370-25, y respuesta al alcance.

Atentamente"...

j) Que, verificando la trazabilidad por medio del GEPOL se evidencia que el señor ordenador del gasto da respuesta de la siguiente manera: "verificar si se ajusta y adelantar los trámites pertinentes en el marco del procedimiento establecido" al comunicado oficial GS-2025-265919-DEBOY de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual el supervisor del contrato solicita al ordenador del gasto la modificación al contrato No. 95-7-20370-25.

k) Que, la Policía Nacional, Policía Metropolitana de Tunja - la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, regirá su actuar acorde a lo reglado ante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código Civil y la Resolución No.00090 de 2018, por lo cual las partes están facultadas para suscribir la Modificación al Contrato Principal número 95-7-20370-25.

l) Que, la Policía Nacional, Policía Metropolitana de Tunja de acuerdo a lo expuesto anteriormente considera procedente, la modificación que consiste en ampliar la cobertura de las mediciones ambientales de Ruido, iluminación y exposición a vibraciones al contrato No. 95-7-20370-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA – MODIFICAR PARCIALMENTE EL ITEM ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO No 1 correspondiente a las cantidades Totales de las mediciones ambientales de ruido, iluminación y exposición a vibraciones de la siguiente manera:

MEDICIONES DE RUIDO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) PARA OFICINA TELEMATICA JEFATURA	3
2	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) PARA OFICINA TELEMATICA CLÍNICA	1
3	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) PARA CONSULTORIO DE T. RESPIRATORIA	1

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN NUMERO 001 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA COBERTURA D LAS MEDICIONES AMBIENTALES DE RUIDO, ILUMINACIÓN Y EXPOSICIÓN A VIBRACIONES AL CONTRATO NUMERO 95-7-20370-25 SUSCRITO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ Y HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.

4	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) PARA COSULTORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FISICA	4
5	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) PARA LABORATORIO CLINICO	4
6	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) PARA OFICINA DE REFERENCIA	1
7	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) PARA AREAS DE MANTENIMIENTO	2
8	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) PARA SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ODONTOLOGIA	3

LUXOMETRÍA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA JEFATURA ADMINISTRATIVA 4	4
2	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA TALENTO HUMANO 3	2
3	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA SST 3	2
4	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA JURIDICA 3	2
5	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA PLANEACION 3	2
6	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA LOGISTICA 2	2
7	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA OPERACIONAL 7	3
8	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS 3	3
9	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA GUPAS 10	3
10	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA CONTRATOS 6	3
11	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA TELEMATICA 2	2
12	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA ATEUS 3	2
13	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA ALMACEN 3	2
14	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA TELEMATICA 2	2
15	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA JEFATURA CLINICA	2
16	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS 2	2
17	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA CONSULTORIO JEFE 1	1
18	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA AUDITORIA DE MEDICAMENTOS 2	2
19	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA CONSULTORIO DE T. RESPIRATORIA 2	2
20	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA COSULTORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FISICA 4	3
21	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA LABORATORIO CLINICO 6	3
22	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA CONSULTORIO DE PEDIATRIA 1	1
23	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA SERVICIOS DE HOSPITALIZACION 10	4
24	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA DE REFERENCIA 10	3
25	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA CONSULTORIO DE PSICOLOGIA 1	1
26	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA CONSULTORIO DE NUTRICION	1
27	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA DE CENTRAL DE CITAS MEDICAS 3	2
28	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA OFICINA DE MEDICINA LABORAL 11	4
29	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA CONSULTORIO DE PYM 1	1
30	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA CONSULTORIO DE VACUNACION 1	1
31	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA AREAS DE MANTENIMIENTO 6	3
32	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL 5	5
33	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ODONTOLOGIA 6	3
34	MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACION (LUXOMETRÍA) PARA SERVICIOS DE URGENCIAS 5	2

EXPOSICIÓN A VIBRACIÓN		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MEDICIÓN DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES PARA CONSULTORIO DE T. RESPIRATORIA	1
2	MEDICIÓN DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES PARA COSULTORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FISICA	2
3	MEDICIÓN DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES PARA AREAS DE MANTENIMIENTO	10
4	MEDICIÓN DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES PARA SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ODONTOLOGIA	7

DESCRIPCION MEDICION AMBIENTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACION DEL SERVICIO DE LA MEDICION AMBIENTAL DE RUIDO	19	\$ 64.358,95	\$ 1.222.820,05
PRESTACION DEL SERVICIO DE LA MEDICION AMBIENTAL DE ILUMINACION	79	\$ 58.905,00	\$ 4.653.495,00
PRESTACION DEL SERVICIO DE LA MEDICION AMBIENTAL DE ILUMINACION (DESCUENTO)	1	\$ 36.122,95	\$ 36.122,95
PRESTACION DEL SERVICIO DE LA MEDICION AMBIENTAL DE EXPOSICION A VIBRACION	20	\$ 454.378,10	\$ 9.087.562,00
TOTAL			\$ 15.000.000,00

Parágrafo: La medición ambiental de iluminación se facturará por valor de (36.122,95) de acuerdo al descuento otorgado por el contratista para no exceder el presupuesto del contrato.

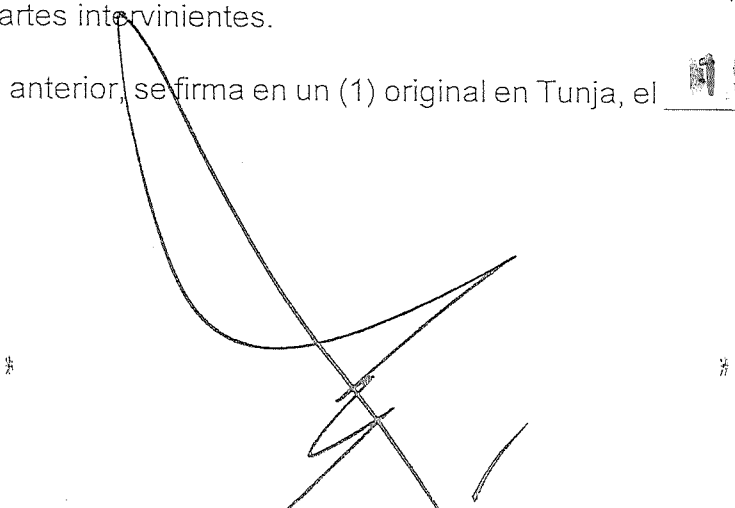
SEGUNDA: – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO NÚMERO 95-7-20370-25 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones.

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN NUMERO 001 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA COBERTURA D LAS MEDICIONES AMBIENTALES DE RUIDO, ILUMINACIÓN Y EXPOSICIÓN A VIBRACIONES AL CONTRATO NUMERO 95-7-20370-25 SUSCRITO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ Y HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.

TERCERO – PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación 001 se perfeccionará una vez firmado por las partes intervinientes.

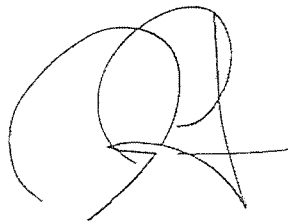
Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Tunja, el 15 DIC 2025

CONTRATANTE



Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

CONTRATISTA



EDWARD HERNAN PERDOMO QUEZADA
C.C. N° 1.125.248.153 del en C. de Colombia en Santiago de Chile
HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.
NIT. N° 900,845.217-2

Elaborado por: C.P.S. - 4 Cesar Augusto Montenegro Vásquez / Abogado analista Contratos UPRES Tipo B- Boyacá
Revisado por: SI Erika Rojas Roa / Analista de Contratos URES Tipo B Boyacá
Revisado por: ST. Juan Esteban Gómez Vallejo / Jefe de Contratos Policía Metropolitana de Tunja
Revisado por: MY. Eider Fernando Chacón González / jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Revisado por: MY. Adriana del pilar Pérez Baracaldo / Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja
Revisado por: TC. Claudia Isabel Santafé Rincón / jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja
Revisado por: TC. Carlos Andrés Cárdenas Ayala / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja

Fecha de elaboración: 10/12/2025
C:\Users\CESAR.MONTENEGRO\Documents\Abogado 2025\Nuevos Funcionamiento\PN METUN MIC 040 2025 MEDICIONES AMBIENTALES

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA